

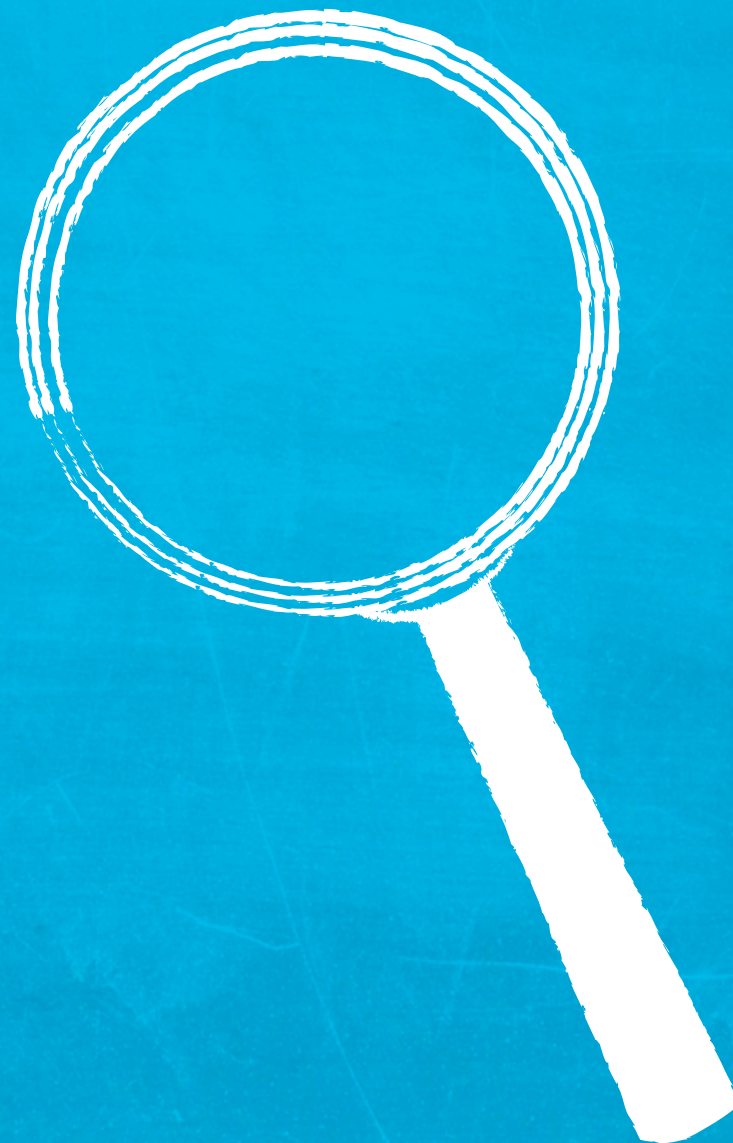


08. ENAPLEO

# EMPLEO

## PRESENTACIÓN

El Servicio de Empleo tiene como competencias delegadas la responsabilidad de ayudar a los ciudadanos en sus procesos de formación y capacitación para una mejor inserción en la actividad laboral. En momentos especialmente necesarios, este curso proponemos un amplio programa con actividades que no sólo buscan enseñar conocimientos, sino también a favorecer las iniciativas emprendedoras de los murcianos con ayudas concretas.



# ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	149
OBJETIVOS.....	151
ACTIVIDADES/SERVICIOS.....	151
<b>1. Centro de Formación e Iniciativas de Empleo.....</b>	<b>151</b>
<b>1.1. Departamento de Orientación .....</b>	<b>151</b>
a) Centro local de empleo para Mujeres y Jóvenes .....	152
<b>1.2. Programa de Formación Ocupacional- Acciones de Formación para el Empleo .....</b>	<b>153</b>
<b>1.3. Programa de Escuela Taller .....</b>	<b>154</b>
<b>1.4. Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).....</b>	<b>155</b>
<b>1.5. Concurso de Proyectos Empresariales .....</b>	<b>156</b>
<b>1.6. Club de Empleo.....</b>	<b>157</b>
<b>2. Centro de Iniciativas Municipales.....</b>	<b>157</b>
<b>3. Agencia de Desarrollo Local.....</b>	<b>158</b>
<b>4. Centro de Recursos para el Empleo de Alquerías.....</b>	<b>159</b>
<b>5. Página Web Servicio .....</b>	<b>160</b>
<b>6. Portal de Empleo .....</b>	<b>162</b>

# EMPLEO



## OBJETIVOS

El objetivo general de las propuestas de este curso es lograr la mejor integración social de todos los colectivos y conseguir, de ese modo, el progreso de nuestra comunidad en beneficio de toda la ciudadanía.

Para ello, se persiguen los objetivos de capacitar, dar orientación, fomentar y premiar la iniciativa emprendedora personal y o colectiva , y ampliar la información sobre posibilidades de empleo en nuestra comunidad.

Además, buscamos que estas ayudas lleguen particularmente a los colectivos más necesitados y en riesgo de exclusión social.

## ACTIVIDADES/SERVICIOS

### I. Centro de Formación e Iniciativas de Empleo

Dentro de un amplio plan de trabajo, este Centro desarrolla actividades de orientación, formación, empleo y, también, de apoyo y promoción de proyectos empresariales propios. Estas acciones se llevan adelante a través de ocho tipos de iniciativas, presentadas abajo.

Para información general, pueden dirigirse al:

#### **Centro de formación e Iniciativas de Empleo**

Avda. 1º de Mayo, s/n, Recinto Ferial FICA

Tel.: 968-342120

fax: 968-346922.

Horario de 7.30 a 15 horas.

Correo electrónico: [empleo@ayto-murcia.es](mailto:empleo@ayto-murcia.es)

Página Web: [www.murcia.es/empleo](http://www.murcia.es/empleo)

### I.1. Departamento de Orientación

#### **Destinatarios:**

Desempleados y trabajadores activos que busquen un empleo o mejorar su situación laboral.

# EMPLEO



## **Objetivos:**

- Orientar la búsqueda de empleo, dando apoyo y asesoramiento sobre el mejor itinerario para alcanzar el objetivo profesional, y ofrecer recursos que faciliten la inserción en el mercado de trabajo.
- Despertar el interés por la iniciativa privada como opción viable de trabajo, y apoyar a los emprendedores que desean montar su propio negocio.

Este Departamento ofrece sus servicios a través de:

### a) Centro local de empleo para Mujeres y Jóvenes

Acciones:

## **Información laboral:**

Información de recursos, directorios de empresas, bolsas de empleo y organismos a los que acudir en la búsqueda activa de empleo.

## **Formación:**

Información sobre formación reglada y no reglada y cursos de formación ocupacional o complementaria.

## **Orientación laboral en la búsqueda de empleo:**

Orientamos en el diseño de los itinerarios profesionales, proporcionando técnicas para la búsqueda de empleo mediante entrevistas individualizadas. Además se informa y colabora con otros departamentos de orientación.

## **Bases de datos para la inserción laboral:**

Se facilita a los usuarios contactos con las distintas ofertas de trabajo recibidas en el Servicio de Empleo, poniendo en contacto a los demandantes de empleo con ofertas adecuadas a su perfil.

## **Asistencia al autoempleo:**

Asesoramiento en el Plan de Empresa e información sobre diferentes Programas, Instituciones, Ayudas o subvenciones a las que el emprendedor se puede acoger.

Web del servicio de Empleo [www.murcia.es/empleo](http://www.murcia.es/empleo)

En esta página se pueden consultar ofertas de empleo públicas y privadas, así como cursos de formación, noticias de interés e inserción de Curriculum Vitae. Se envían también notificaciones al usuario, en el e-mail que indique, acerca de empleo, formación y novedades. Se ofrece por esta vía un servicio de orientación telemática, vía e-mail y anuncio gratuito a profesionales o empresas para prestación de servicios.

# EMPLEO



## Ubicación:

### Centro de formación e Iniciativas de Empleo

Avda. 1º de Mayo, s/n, Recinto Ferial FICA

Tel.: 968-342120

fax: 968-346922.

Horario de 7.30 a 15 horas.

Correo electrónico: [empleo@ayto-murcia.es](mailto:empleo@ayto-murcia.es)

## I.2. Programa de Formación Ocupacional- Acciones de Formación para el Empleo

Las programaciones de Acciones Formativas que se desarrollan desde el Programa de Formación Ocupacional del Servicio de Empleo del Ayuntamiento de Murcia, son de carácter anual, están subvencionadas por el Servicio Regional de Empleo y Formación (en adelante SEF) y reguladas según **la orden de 22 de junio de 2009, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y formación, por la que se regula la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados mediante acciones y proyectos de formación, y se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión y justificación de subvenciones destinadas a tal fin, y en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Murcia, y la Orden de 25 de junio de 2010 que la modifica.** Todas las acciones formativas que se realizan desde el Programa de FO se incluyen en la modalidad 2 “Acciones formativas dirigidas prioritariamente a desempleados” tienen como objetivo “*favorecer la inserción o reinserción laboral de los trabajadores desempleados de la Región de Murcia*

en aquellos empleos que requiera el sistema productivo” (art. 2 Orden de 22 de junio). Esta norma ha de desarrollarse dentro de las directrices marcadas en el Plan Estratégico de la región de Murcia 2007-2013, y acordadas en el Segundo Pacto por la Estabilidad en el Empleo de la Región de Murcia.

Existen medidas de acompañamiento a este programa que se traducen básicamente en becas y ayudas en concepto de transporte y asistencia que varían según las convocatorias anuales realizadas por el SEF (Servicio Regional de Empleo y Formación)

Esta formación se imparte desde **Centros de Formación** autorizados mediante las correspondientes homologaciones que autoriza el Servicio Regional de Empleo y Formación. Los centros del Ayuntamiento homologados actualmente **para impartir formación con Certificado de Profesionalidad**, es decir, con itinerarios formativos según la nueva Formación Profesional, son:

- C.F.I.E. Murcia (LA FICA)
- C.F.I.E. El Palmar
- Viveros Municipales Finca El Mayayo, El Palmar
- Agencia de Desarrollo Local
- Centro de Formación de Alquerías
- LA NAVE. Espacio joven.

Hasta la fecha, hemos homologado e impartido formación en las familias profesionales de:

- Hostelería y turismo
- Imagen personal

# EMPLEO



- Imagen y sonido
- Informática y comunicaciones
- Agraria
- Electricidad y electrónica
- Energía y agua
- Edificación y obra civil
- Instalación y mantenimiento
- Fabricación mecánica
- Administración y gestión
- Madera, mueble y corcho
- Servicios a la comunidad
- Servicios a las empresas

## **Destinatarios:**

- Desempleados inscritos como tales en alguna de las Oficinas de Empleo del Instituto Nacional de Empleo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Edades comprendidas entre los 16 y 65 años.
- Los conocimientos o requisitos exigibles a los alumnos quedarán especificados en la regulación normativa correspondiente a cada especialidad.
- Los desempleados que pertenecen a grupos con especialidades necesidades (exclusión social, inmigrantes, discapacitados y mujeres) pueden participar en acciones para desempleados en general, o bien, en acciones solicitadas para estos grupos en concreto.

## **Ubicación:**

Instalaciones Municipales del Servicio de Empleo en Murcia (CFIE de la Fica), y en Agencia de Desarrollo Local, CFIE de El Palmar, Centro de Recursos de Alquerías.  
Telf.: 968-342120  
Correo electrónico: [empleo@ayto-murcia.es](mailto:empleo@ayto-murcia.es)

## **1.3. Programa de Escuela Taller**

Se implanta como medida de Fomento de Empleo para mayores de 25 años a través de la formación en alternancia con la práctica profesional. Estas se desarrollan en actividades relacionadas con la rehabilitación del patrimonio, del medio ambiente y del entorno urbano. Los proyectos se realizan con la cofinanciación del INEM (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) y el Fondo Social Europeo.

Existen dos proyectos en marcha de Escuela Taller: el “Cuartel de la Policía de La Alberca” y el “Centro Juvenil Accesible”.

## **Objetivos:**

- Colaborar en la inserción laboral de los jóvenes sin experiencia laboral o sin la adecuada formación profesional.
- Dotar de cualificación profesional en oficios demandados por el mercado laboral.

# EMPLEO



- Generar iniciativas empresariales.
- Ayudar en la recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o del medio ambiente.

## **Destinatarios:**

Jóvenes desempleados de 16 a 25 años.

## **Requisitos:**

No poseer titulación requerida para el ejercicio de la profesión.

## **Cualificación profesional:**

Albañilería, Fontanería-electricidad, Cerrajería, Carpintería, Jardinería.

## **Actividades:**

El programa tiene una duración de dos años, distribuidos en fases de seis meses. En la primera se da sólo formación y en las tres fases siguientes se alterna con trabajo real, mediante contrato laboral de formación con el Ayuntamiento promotor.

## **Inscripción:**

Solicitarla a través de la oficina de empleo del SEF (Servicio Regional de Empleo y Formación).

## **I.4.Programa de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)**

Es un programa de Formación y Empleo, financiado por la Adminis-

tración Regional y el Fondo Social Europeo. Su fin es proporcionar a los jóvenes que han abandonado el sistema educativo una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios, especialmente en la Formación Profesional de Grado Medio.

## **Objetivos:**

- Posibilitar la incorporación de los jóvenes a la vida activa, mediante el aprendizaje de una profesión.
- Preparar para la reinserción en el sistema educativo reglado, si desean continuar estudiando.

## **Destinatarios:**

Jóvenes del Municipio que tengan una edad entre 16 y 20 años (también si cumplen los 16 en el año natural de inicio del Programa), sin titulación de Graduado en ESO. Se da preferencia a quienes están en situación de desempleo.

## **Actividades:**

El programa tiene la duración de un curso escolar; impartándose Formación Básica y Profesional en el oficio, y un mes de prácticas en empresas, en los que se alterna la formación, con prácticas profesionales en un centro de trabajo.

# EMPLEO



## **Perfiles profesionales:**

- Operaciones Aux. de Mantenimiento Vehículos
- Operaciones de Fontanería-Climatización
- Op. Aux. de Soldadura y Const. Metálicas y Tecmoplástica
- Servicio Aux. de Peluquería
- Operario Aux. de Instalaciones Electrotécnicas y de Comunicaciones
- Servicio Aux. De Comercio y Almacén
- Servicio Aux. de Estética
- Servicio Aux. de Cocina

## **Información y matrícula:**

**Centro de Formación e Iniciativas de Empleo**  
Avda. 1º de Mayo s/n, Recinto FICA  
Telf.: 968-342120

## **Plazo de matrícula:**

Consultar la página web del Servicio de Empleo:

[www.murcia.es/empleo](http://www.murcia.es/empleo)

## **1.5. Concurso de Proyectos Empresariales**

### **Objetivos:**

- Promover la creación de empresas en el municipio de Murcia, formando en gestión empresarial.

- Asesorar y mejorar la calidad de los proyectos empresariales y fomentar la innovación técnica.

### **Destinatarios:**

Toda persona que tenga una idea de empresa para implantar en el Municipio de Murcia.

### **Premios y Ayudas:**

- **Primer premio:**
  - 10% del gasto total de constitución y mantenimiento de la empresa durante el primer año hasta un máximo de 20.000,00 €.
  - Una beca de 3.606,07 € para la asistencia al “Master en Dirección y Administración de Empresas” concedida por la Fundación Universidad y Empresa.
- **Segundo premio:**
  - 4% del gasto total de constitución y mantenimiento de la empresa durante el primer año hasta un máximo de 13.000,00 €.
  - Una beca de 1.502’53 € para la asistencia al curso “Análisis y Control de la Gestión Empresarial” concedida por la Fundación Universidad y Empresa.
- **Tercer premio:**
  - 2% del gasto total de constitución y mantenimiento de la empresa durante el primer año hasta un máximo de 7.000,00 €.

# EMPLEO



## **Consultas:**

Centro de Formación e Iniciativas de Empleo, y página web municipal.

## **Plazo:**

El plazo de presentación finaliza el 17 de septiembre de 2012.

## **Bases:**

Consultar en:

### **Página web del Ayuntamiento de Murcia:**

[www.murcia.es](http://www.murcia.es)

(parte izquierda, en “premios y concursos”; también en “convocatorias”)

## **1.6. Club de Empleo**

Programa que posibilita el acceso al empleo a través de la búsqueda en Internet. Se dispone de cuatro ordenadores conectados a internet para la búsqueda de empleo en la red de redes.

Asimismo se ofrece información gráfica necesaria (prensa y bibliografía especializada) para consultar la oferta de empleo existente en nuestra región y fuera de ella.

En el Club de Empleo se cuenta con el asesoramiento grupal sobre cómo acceder de forma rápida y precisa a los canales de consulta más eficientes que existen e Internet en materia de empleo y autoempleo.

Se accede a este Servicio mediante cita al Tfno. 968 200 293, en horario de 8 a 21.30 horas, de lunes a viernes.

## **Ubicación:**

### **Agencia de desarrollo Local**

C/ María Zambrano s/n.

Murcia 30007 (lateral ZIGZAG).

Telf.: 968-200293 Fax.: 968-202908.

## **2. Centro de Iniciativas Municipales**

El **Centro de Iniciativas Municipales** supone el soporte necesario para los emprendedores y empresas que inician su andadura en la puesta en marcha y consolidación de sus proyectos empresariales, con el fin último de promover el desarrollo económico y la creación de empleo estable en el municipio de Murcia.

Este nuevo edificio ocupará una superficie útil de 1.200 metros en tres plantas, en un solar ubicado en la carretera de Churra, donde se albergaban hace años las oficinas de una industria conservera.

Prestará **servicios de preincubación** para ideas de negocio que todavía no se han constituido como empresa. Sus instalaciones facilitarán los medios materiales, los locales, la infraestructura y el asesoramiento en gestión empresarial necesarios para poner en marcha el proyecto de los futuros emprendedores.

# EMPLEO



Con nuestros servicios de Incubación queremos facilitar la creación de empresas, dando cobijo físico y ofertando determinados servicios comunes que permitan reducir, en la medida de lo posible, las dificultades que una empresa de nueva creación debe asumir hasta consolidar su proyecto empresarial.

Por eso pondremos a disposición de emprendedores y de empresas ya creadas, instalaciones y servicios concretos para que, en sus primeros años, puedan bien madurar su idea, bien desarrollar su actividad empresarial.

Las empresas instaladas tendrán a su disposición, además, salas de formación y de reuniones, salones para celebración de jornadas y acceso a los servicios de fax, fotocopiadora, internet, portería, etc. prestados por el personal del Centro.

## **Ubicación:**

Carretera de Churra .

## **3. Agencia de Desarrollo Local**

La Agencia de Desarrollo Local, se ocupa de tareas de intermediación, promoción y apoyo al desarrollo económico de su Municipio en ella se ubican distintos programas e iniciativas tales como:

**Acciones OPEA** (Orientación Profesional para el Empleo y el Autoempleo)

**Club de empleo.** Programa que posibilita el acceso al empleo a través de la búsqueda en internet. Horario de 8:00 a 21:30 horas de lunes a viernes no festivos

Están ubicados los **programas europeos:**

- URBAN en el “Barrio de Santo Espíritu” de Espinardo
- Observatorio Local La Asomada (observatorio de desarrollo urbano)
- ALEM ( Agencia Local de Energía y Movilidad).

En la Agencia, entre otros técnicos trabajan los ADLE que realizan tareas de orientación e intervienen como mediadores para la generación de empleo, fomentando el desarrollo local e impulsando los proyectos y empresas calificados como I+E (proyectos Iniciativa + empresa (subvención a contrataciones indefinidas). Se configura como un elemento clave en la dinamización de las políticas activas de empleo en el entorno local, para impulsar y gestionar actuaciones que tengan por objeto la creación de empleo y la actividad empresarial tales como:

- Localización de recursos ociosos del municipio
- Prospección de nichos de mercado, nuevos yacimientos de empleo
- Posibilidades de aprovechar los recursos del territorio para establecer posibles desarrollos empresariales o ensalzarlos a nivel turístico
- Prospección de los recursos existentes en las distintas pedanías, tras reuniones con los agentes sociales y asociaciones, para determinar posibles actuaciones o las necesidades demandadas
- Colaboración y coordinación con las asociaciones empresariales

# EMPLEO



para establecer convenios de colaboración del Ayto. con las mismas; como de cara a la aplicación de los proyectos empresariales de I+E, que deben ser promocionados y apoyados por una Corporación Local de la Región de Murcia o la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia considere que el proyecto empresarial reviste una especial importancia o represente un alto interés estratégico por su capacidad de dinamizar un determinado sector económico o entorno geográfico. Con el fin de crear actividad económica y generar puestos de trabajo en el ámbito territorial de dichas Administraciones. Dichas Administraciones deben apoyar el proyecto, poniendo a disposición del promotor el asesoramiento y los servicios técnicos que le ayuden en la puesta en marcha del mismo.

- Dar a conocer al empresariado del municipio, la capacidad del Servicio de Empleo para proporcionar trabajadores cualificados fruto de las acciones de formación y de los proyectos de formación y empleo y a la capacidad de adaptar los procesos de formación a las necesidades de su empresa.

## **Ubicación:**

**Agencia de desarrollo Local**  
C/ Azarbe del Papel 22 (Peatonal)  
o Rober Schuman s/n.  
Murcia 30007 (lateral ZIGZAG)  
Telf.: 968-200293 Fax.: 968-202908.

## **4. Centro de Recursos para el Empleo de Alquerías**

Ofrecer formación y facilitar iniciativas encaminadas a la creación y acceso al empleo es uno de los principales Compromisos el Ayuntamiento de Murcia con la puesta en marcha de este centro.

En el mismo se puede acceder a ofertas de Formación, orientación para el empleo, bolsa de trabajo, aula de nuevas tecnologías, gestión de ofertas de empleo y de prácticas en empresas.

Desde todos los Departamentos del Centro, se colabora con otros organismos públicos y privados, procurando sumar fuerzas para conseguir los objetivos de mejorar la formación de las personas, su desarrollo integral, y fomentar la inserción y reinserción laboral en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En este sentido, se mantienen contactos permanentes con muchas Asociaciones y Fundaciones de distintas pedanías del municipio de Murcia, y otros municipios de la Región próximos a Alquerías. (Asociaciones de la Mujer, de Comerciantes, de Inmigrantes, de la Tercera Edad, etc); así como entidades públicas (Centros de la Mujer, Centros Culturales, otros Centros Ocupacionales de Formación, etc.).

Podéis contactar con el Centro a través de su pagina web [www.cral-querias.es](http://www.cral-querias.es) (o mediante la pagina del ayuntamiento en convocatorias y empleo).

# EMPLEO



## **Ubicación:**

Calle Bando de la Huerta 17  
30580 Alquerías, Murcia  
Tfonos. 968 81 26 46 - 616 54 36 05

## **5. Página Web Servicio**

Desarrolla programas relacionados con el apoyo y la promoción de proyectos empresariales, para los que ofrece formación y orientación.

Existen dos vías para aprovechar la red con el fin de acceder a servicios de empleo:

a) **Por medio de la consulta y uso activo de la página web de modo individual**

Se puede acceder entrando directamente en <http://www.ayto-murcia.es/empleo>, o bien entrando a la página del ayuntamiento [www.murcia.es](http://www.murcia.es) pinchando en el lateral derecho de la página en “Servicio de Empleo”.

Dicha página ofrece las siguientes secciones:

**Ofertas de Empleo:** Se recogen las ofertas de empleo privado y público, bien a través de una selección por parte del usuario, o consultan-

do todas las ofertas existentes. Se exponen todas las ofertas de empleo privadas vigentes de las empresas colaboradoras (esto es otra novedad, ya que las empresas tienen un código de acceso exclusivo, con el cual pueden modificar sus ofertas o introducir cuantas deseen).

La información de Empleo Público (Ofertas de la Administración Pública), se sitúa en la Región de Murcia.

**Insertar Curriculum Vitae:** Los usuarios pueden introducir su curriculum para que desde la administración de la página se puedan cruzar con las ofertas existentes, de manera que los empresarios reciban por correo electrónico los datos de los usuarios.

Quienes introduzcan su curriculum dan su consentimiento para que sus datos sean utilizados para asuntos relacionados con su búsqueda de empleo por el Ayuntamiento y entidades colaboradoras.

**Formación:** Se reflejan todos los cursos de Formación Ocupacional o que tengan relación con la búsqueda de empleo de nuestro Municipio.

**Noticias:** Todas las noticias que pueden incidir en facilitar la inserción laboral de los usuarios de la página, relacionadas con aspectos de formación empleo, jornadas, estudios, etc.

**Notificaciones:** Es una novedad de esta página, ya que el usuario que esté interesado en recibir información sobre cualquiera de los aspectos que se ofrecen, y a partir de la fecha en que ha solicitado recibir información, recibirá por correo electrónico de manera automática lo que ha

# EMPLEO



solicitador.

**Enlaces de interés:** Son enlaces con distintas direcciones en Internet, que tienen relación con el empleo a nivel de tres clasificaciones:

- Asociaciones de empresa
- Organismos públicos
- Webs de empleo

Con esta información el usuario podrá acceder a toda la información nacional, regional o municipal de todo aquello que pueda facilitarle el encontrar un empleo.

**Buscar:** Mediante esta opción el usuario podrá buscar cualquier información relativa a empleo con sólo introducir una secuencia de letras o palabra conocida. La página le mostrará todo lo relacionado con empleo que contenga la secuencia de letras o palabra elegida.

## b) A través del servicio de Teleorientación

Se trata de utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para abrir el servicio de orientación a través de la página web de empleo. Se complementa así el servicio presencial con uno diferido con registro de consultas y respuestas

### **B.1-Tele orientación laboral.**

Mediante este servicio el ciudadano puede plantear sus inquietudes sobre empleo. Los técnicos responsables de orientación le contestarán con la información de que dispongan, enlaces a puntos de información de

nuestro propio sitio web u otros. La respuesta se enviará al solicitante a la dirección de correo electrónico que haya consignado.

Asimismo se contempla el sistema la introducción de FAQ's (–preguntas más frecuentes–) que permitirá a disponer de un modo rápido de la información de carácter común.

El sistema operará del siguiente modo: el enlace a la Tele orientación laboral muestra una pantalla de bienvenida con una breve descripción del servicio y el acceso a tres operaciones.

- Formulación de una consulta particular.
- Consulta de las preguntas más frecuentes.
- Consulta de las preguntas y respuestas recientemente resueltas.

### **B.2- Formulación de una consulta particular.**

Se ofrecerá un formulario con breve texto explicativo y campos para rellenar los datos.

Del desplegable de Tema podrá seleccionar alguno de los temas clasificatorios que hayamos introducido en el sistema con fines estadísticos.

Con la última casilla de verificación permitiremos que el interesado mantenga la privacidad de su pregunta, sin que ésta pueda aparecer en el listado de preguntas y respuestas.

La respuesta a esta pregunta la recibirá en la dirección de correo electrónico especificada.

# EMPLEO



## ***B.3-Consulta de las consultas más frecuentes.***

Aparecerá una relación de las consultas más frecuentes ordenada descendientemente por frecuencia de acceso. Cuando la FAQ se introduzca por primera vez entrará en el máximo orden de consulta de tal modo que se visualice inmediatamente.

## ***B-4-Consulta de las preguntas y respuestas recientemente resueltas.***

Mediante esta opción accederá a una relación de las preguntas con sus respuestas que han sido resueltas por orden temporal descendente. Así cuando haya un tema de consulta candente por algún acontecimiento el ciudadano podrá probablemente encontrar aquí preguntas y respuestas sobre él.

## **6. Portal de Empleo**

Como Complemento a la Página Web, el Ayuntamiento ha puesto en marcha un servicio de búsqueda y solicitud de empleo vía Internet.

Dicho Servicio, que se puede consultar en la página del Ayuntamiento [www.murcia.es](http://www.murcia.es), en la parte izquierda al final de la página bajo el título de “CONVOCATORIAS Y EMPLEO”. Se llama “PORTAL DE EMPLEO”.

Mediante el mismo e inscribiéndose en él, se puede recibir información sobre ofertas de empleo, así como incluir el currículum para participar como candidato en los puestos de trabajo convocados.